



Veinte maravedis.

31

SELLO QUINTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y SEIS

para; Y habiendolo oido = Acordó para el Expediente á la Junta de Propio y Arrendamiento, á fin de que libre dicha Carriada á favor del referido Maestro de Sastre.

Mem.^l de un
vendedor X. = Memorial de Manuel Acosta de Exercicio de un
decon, solicitando se le incluya en la matrícula para ejercer
libremente esta ocupacion, mediante los motivos que expone á esta
Cui. = Acordó para á la Junta nombrada para el arreglo de la
vendedor, á fin de que prohibiese lo conveniente sobre esta materia

Deputado del
Bincon de Sica = En virtud de la Comision conferida á D. Joseph Cuatrecasas
por Hechel para la propuesta de Diputado del Bincon de Sica
manifestaron lo presente, á saber, que se ha poseuido en San
Carru el Fraile Diego Ruiz, y Miguel Cambin, y la Cui.
nombro á D. Juan de Sica, y Acordó se le despache el titulo.

M. de Sica D. Salvador Vinader
M. de Sica M. de Sica

Gonzalo Chamorro
D. Juan de Sica

